



Bogotá D.C., 24 de enero de 2025

## **Soldado fue condenado por tentativa de homicidio y abandono del servicio, en Nariño**

El 11 de julio de 2024, en desarrollo de la Orden de Operaciones No. 14 de estabilización en el municipio de La Tola, Nariño, un soldado profesional abandonó los deberes propios del servicio cuando se encontraba en medio de una operación militar y atentó contra la vida de sus compañeros al arrojarles una granada de fragmentación, acciones que realizó por recibir un llamado de atención por su comportamiento. Por estas conductas la Fiscalía 2432 de Conocimiento de esta jurisdicción le imputó los delitos de Homicidio agravado en la modalidad de tentativa, Amenazas, Abandono del servicio de soldados y voluntarios o profesionales y Peculado culposo, además, solicitó pena privativa de la libertad, teniendo en cuenta que los elementos materiales probatorios, la evidencia física y la información legalmente obtenida, permitieron inferir de manera razonable la afectación de los bienes jurídicamente tutelados de la vida y la integridad personal, el servicio, la seguridad de la Fuerza Pública y la administración pública.

Teniendo en cuenta el tipo de delitos, la investigación fue asumida por la Fiscal 2208 de Conocimiento Especializado, quien en ajuste de legalidad acusó por los delitos de Homicidio agravado tentado en concurso con Abandono del servicio de soldados voluntarios o profesionales. Después de realizada la audiencia preliminar y ante la contundencia de la investigación las partes celebraron un preacuerdo, mismo que fue avalado por la Juez 1203 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado, profiriendo sentencia condenatoria de 61 meses de prisión en centro carcelario.

Continuamos trabajando con autonomía, efectividad y transparencia para proteger la vida e integridad de los miembros de la Fuerza Pública, así como el Servicio y la Disciplina dentro de las filas castrense.

